

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 23 de Noviembre de 1860.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 340.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Munich 21.—La Gaceta anuncia que la reaccion hace grandes progresos en Nápoles, y que Aquila, Arezano y Civita-Ducule han sido declarados en estado de sitio.

Reina agitación en los Abruzzos.

Paris 21.—Dicen de Roma que la frontera de los Estados de la Iglesia, por la parte de las Dos-Sicilias, ya á ser ocupada exclusivamente por tropas francesas.

El ministro de la Guerra del rey de Nápoles dice en su orden del día á las tropas, que hay en la plaza municiones suficientes y víveres para diez meses.

El gobierno sardo debe convocar el Parlamento así que el rey regrese á Turin, disolviéndolo en seguida para convocar otro en que figuren diputados de Nápoles, Sicilia y los Estados romanos.

Existe en Turin un partido que pide Asamblea constituyente para establecer la nueva Constitución de Italia.

Se ha asegurado hoy que en principios de Octubre se firmó el tratado con China en Tcheanj-Tcheon, cerca de Pekin.

El emperador ha regresado de Saint-Cloud á las Tullerías.

Londres 21.—Corren voces de que el Banco de Inglaterra debe enviar al de Francia dos millones de libras esterlinas en oro, á cambio de igual cantidad en plata.

El Times ha recibido de su corresponsal de Roma una copia de la protesta dirigida por el cardenal Antonelli á los representantes de las Cortes extranjeras, á propósito de la anexión de las Marcas y de la Umbria.

Paris 21.—Dice la Patrie que la circular de Antonelli se distingue por lo violento de su lenguaje. L'Ami de la Religion publica el breve de Su Santidad en respuesta á la carta de adhesión que le ha sido dirigida por el clero de la diócesis de Paris.

Londres 22.—Los directores del Banco de Turquía han resuelto verificar los reembolsos en Constantinopla y retirar de la circulacion los kaimés.

SECCION EXTRANJERA.

En cinco cuerpos parece que se dividen las fuerzas reorganizadas de los garibaldinos, y segun el *Espero* de Turin, uno se acantonará en Sicilia, otro en Nápoles, otro en la Italia central, otro en Lombardia y otro en Piamonte. Estos dos últimos parece que son los que mandan Bixio y Médiel, que ocuparán Parma y Placencia, atendiendo á la línea del Pó.

Confirmando lo que recientemente hemos tenido ocasion de anotar acerca de las condiciones con que Garibaldi acepta el título de general en jefe de los ejércitos meridionales, y se añade que las amenazas del célebre patriota á los austriacos al despedirse de sus voluntarios, han motivado de la parte del gobierno francés una comunicacion en la que le pregunta al de Cerdeña hasta qué punto acepta la solidaridad de una política agresiva, y cuál sería su actitud si efectivamente Garibaldi propone al Parlamento italiano la cuestion de llevar la guerra á Venecia.

No se dice en qué términos ha respondido el gabinete de Turin; pero suponiendo al conde de Cavour consecuente con sus manifestaciones anteriores, es natural haber sacado de dudas á Francia, en pues por lo visto las tiene todavía, afirmando el propósito, ya conocido, de conquistar en la primavera próxima Venecia y Roma. Para estar conformes en este punto, que es la consecuencia forzosa de los sucesos consumados y consentidos en la península italiana hasta aquí, Cavour y Garibaldi no necesitan recurrir al Parlamento. Otras divergencias de opinion podrán acaso turbar la buena armonía que al presente reina en sus relaciones; en cuanto á la manera de considerar la cuestion capital que les falta por resolver, tiempo há que estan de acuerdo.

Tambien se confirma que Francisco II de Nápoles ha querido saber la proteccion que podia esperar del almirante Le Barbier de Tinan, y que la corte de las Tullerías le ha contestado que continuaria impidiendo como hasta hoy el bombardeo de Gaeta por mar. Sin embargo, esta nueva version tiene una variante, á saber: que el gobierno francés, al protestar de sus buenas intenciones á favor del joven monarca napolitano, añadió un consejo: el que se desistiera lo antes posible de una resistencia inútil; ofreciéndose á facilitar la retirada de Francisco II y su real familia.

El tiempo y los acontecimientos nos dirán lo que en todo esto puede haber de verdad.

Por lo demás, se debe tener presente que si la situacion de Francisco II no es satisfactoria, la de su enemigo Victor Manuel, que tan brillante parece, no está tampoco exenta de peligros, y oculta muchos y muy graves disgustos. El antagonismo que existe entre los que se llaman patriotas garibaldinos y los piamonteses que afectan ideas más moderadas, por un lado, y la lucha entre los numerosos partidarios de la dinastía de Borbon con los de la unidad italiana, por otro, ofrecen serias dificultades, que entorpecen cada dia con peor carácter la constitucion revolucionaria del reino de las Dos-Sicilias. Continuando así las cosas, sabe Dios cuándo volverá á recobrar su existencia normal.

Nada decimos del sitio de Gaeta, porque no hay medio de sacar en limpio lo que real y verdaderamente sucede allí por las noticias del telegrafo, cuyas contradicciones manifiestas saltan á la vista de cualquiera.

El gobierno piamontés ha reclamado al general en jefe del ejército francés en Roma, conde de Goyon, que se le entregaran los cañones del cuerpo napolitano que se ha refugiado en el territorio pontificio. A semejante pretension dicho general ha respondido que no habia llegado el caso de tomar aún providencia ninguna, y que los cañones deseados se entregarían más tarde á quien de derecho le perteneciesen.

De Oriente no nos dicen ni una palabra los diarios extranjeros.

En Paris parece que está haciendo ruido un folleto titulado *Papa y Emperador*, escrito por un antiguo redactor del *National*, en el que se propone el restablecimiento de la constitucion civil del clero y la reunion de los poderes espiritual y temporal en el jefe del Estado. Seria un verdadero progreso liberal que nos conduciera pronto al despotismo de los emperadores romanos. El *Constitutionnel* protesta contra las conclusiones de dicho folleto.

Los diarios de Londres hablan del viaje que por motivos de salud, como dijimos, ha hecho á Inglaterra la emperatriz Eugenia, en términos de la más perfecta cortesía.

AMÉRICA DEL SUR.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

CHILE.—Valparaiso 2 de Octubre.

Amigos míos: Hoy escribo á Vds. lleno de la más viva satisfaccion y bajo las impresiones más agradables, de que participamos estos dias todos los españoles residentes en esta república.

Las fiestas nacionales con que Chile celebra en el mes de Setiembre el aniversario de su emancipacion é independencia, fueron por espacio de muchos años unos dias consagrados al desahogo de las pasiones en contra de España, y al recuerdo de todos los rencores y encarnizados odios que ciertas clases del país conservan vivos contra sus antiguos dominadores. Resultaban en estas fiestas y eran su principal carácter los insultos, las canciones ofensivas, los ultrajes de todo género dirigidos al nombre español, á nuestro pabellon, y á la memoria de su dominacion.

Hace ya algunos años que la cultura del pueblo chileno, de esta nacion que tan rápidamente progresa en las vías de la civilizacion, venia comprendiendo lo inconveniente é injusto de aquellas demostraciones; y naturalmente, borrándose los recuerdos que las producian, han venido sustituyéndose por otros actos más nobles y más dignos respecto de un país como España, á quien siempre Chile mirará como hermano. Pero este cambio que venimos observando hace ya años, tenemos en el presente la mayor satisfaccion en reconocer y confesar que se ha operado de la manera más completa, hasta tal punto, que puede decirse que las fiestas del mes anterior han ofrecido un espectáculo notabilísimo en el sentido contrario al que presentaban en tiempos no remotos. La circunspeccion, la dignidad y la nobleza han presidido á todos los actos de estas funciones, que ponen siempre en agitacion al pueblo chileno.

Yo no dudo que nuestro digno ministro representante en España de esta república habrá informado al gobierno de Madrid de cuanto las fiestas han ofrecido de notable respecto de España y de los españoles, y que en su vista este, altamente satisfecho, sabrá apreciar el espíritu que aquí reina, aprovechándolo cual conviene y nos importa mucho en favor de las fraternales relaciones que deben unir siempre á los dos pueblos. Al pensar en esto, que casi es en mi una idea constante, me siento siempre inclinado á hablar á Vds. de las inmensas ventajas que España puede reportar de estas relaciones amistosas con Chile. Pero es este asunto que nunca creo puede tratarse cual merece en una correspondencia de esta clase, y me limito por lo tanto á llamar la atencion de los que lean las que dirijo á Vds. Si estas cayesen alguna vez en manos del gobierno, seguro estoy de que no pasarían enteramente desatendidas mis indicaciones: ellas ofrecen reflexiones importantes á todo hombre de gobierno que tenga alguna idea del estado de estos países.

Sin quererlo ya me distraía. Vuelvo á mi propósito de las fiestas nacionales, que es hoy el asunto que me pone la pluma en la mano.

Durante los dias del aniversario de la independencia, la bandera española, en otros tiempos escarnecida y hollada, ha ondeado al lado de la bandera chilena en las casas consistoriales, en los palacios, en todos los edificios públicos, y donde quiera que se han reunido los jefes superiores de la administracion. Los españoles han recorrido las calles y concurrido á todas las diversiones abrazados á los chilenos, y participando de su misma alegría. En la estacion del ferro-carril se ofreció al presidente de la república un suntuosísimo banquete, que puede decirse ha sido el acto más notable, de más importancia y más significativo de las pasadas fiestas. Allí estaban reunidos los hombres más distinguidos de la administracion que hoy figuran á la cabeza del gobierno: pronunciáronse discursos entusiastas; pero siendo notable que que todos versaron sobre las mejoras materiales del país, sobre los progresos de su riqueza y sobre el desarrollo de su civilizacion. Ninguna de estas peroraciones, ninguno de los brindis tuvo por objeto ni mencionó siquiera las cuestiones políticas que aquí preocupan á los partidos, ni mucho menos descubrió la más remota reminiscencia de épocas

pasadas; ninguna alusion, nada que pudiera ofender á España, ni un recuerdo que nos lastimara, nada de lo que en años pasados convertia estos dias en dias de pesar y de tormento, y hasta de tribulacion, para los españoles que aquí viven.

Entre los muchos discursos pronunciados, han sido notables los del orador Taforo en el banquete de Santiago, y del ilustrado Eizaguirre en esta ciudad: la prensa ha hablado extensamente de ellos; y en ambos ha dominado de una manera muy pronunciada el mismo espíritu que tan viva satisfaccion ha producido en cuantos españoles residimos en esta república.

No me es fácil extenderme en descripciones minuciosas sobre los actos á que ha asistido el pueblo chileno durante las pasadas fiestas; mi objeto está ya expresado, y puede compendiarse en esta frase: *Los chilenos nos han tratado en las fiestas nacionales de Setiembre como antiguos y verdaderos hermanos*. Los españoles no hemos sufrido el más pequeño disgusto; al contrario, hemos experimentado, como estos naturales, dulces satisfacciones pues hemos encontrado solo demostraciones que revelan la importancia y el verdadero valor de la hospitalidad que aquí se nos dispensa. Al César lo que es del César.

La prosperidad material sigue aquí su marcha constante y progresiva: el espíritu emprendedor y el deseo de mejoras se desarrollan más y más cada dia. Se ha dado principio á las obras del ferro-carril de Coquimbo á La Serena, y desde esta ciudad á los riquísimos minerales que hay en la provincia. Los trabajos se llevan con gran actividad, cual conviene á la importancia de la obra, llamada á trasformar completamente una de las comarcas más ricas de este país. Esta vía férrea activará y desarrollará de un modo extraordinario la explotacion de terrenos inmensos, cuya riqueza, ya reconocida, es imposible calcular á donde podrá llegar. Otras empresas se acometen en el país, que demuestran el buen espíritu que le anima, y el buen sentido que le distingue de los demás Estados americanos.

La política, por ahora, parece tranquila. Sin embargo, hay motivos para temer que este estado se altere. Ya saben Vds. que con el presente año concluye el período de la administracion del actual presidente D. Manuel Montt, y naturalmente al verificarse las elecciones es casi seguro que habrá disturbios, á juzgar por el estado de los partidos dispuestos á disputarse la direccion del gobierno supremo. Nos consuela una idea, y es que estos trastornos, aunque siempre lamentables, serán pasajeros, y que cualquiera que sea el resultado de la lucha, el país no tendrá que sufrir males prolongados. Así debe esperarse del buen sentido que anima al pueblo chileno: si en el momento del combate es bravo y enérgico, pasada la pelea volverá los ojos á los verdaderos intereses que constituyen su prosperidad y bienestar, pensará únicamente en que su felicidad consiste en el progreso de su comercio, de su industria y de la explotacion de su privilegiado suelo, para lo cual es necesaria á todo trance la conservacion de la paz. Este es un sentimiento general en Chile, y así se ha confirmado en cuantas elecciones de presidente se han verificado de treinta años á esta parte, en las cuales siempre ha ofrecido el país un espectáculo semejante. Mucho calor en la lucha, manifestaciones enérgicas; pero pasada la contienda todas las clases vuelven á su estado normal, á sus instintos de laboriosidad y de progreso.

Dicese aquí que la fragata de hélice española *Blanca* está en viaje para estas costas. De tal valor é importancia es esta noticia para los españoles que aquí vivimos, que casi no nos atrevemos á darla crédito. Sin embargo, como yo considero que nuestro gobierno no dejará de pensar en poner algun dia término á la indiferencia con que se vienen mirando los intereses de España en estos países, espero que quizás habrá llegado ya ese dichoso momento. Ojalá que así sea. La venida de la *Blanca*, el asomo de cualquier buque de guerra que tremole nuestra bandera por estos mares, será un acontecimiento de gran satisfaccion para todos nosotros, y un inmenso bien por más de un motivo, cualesquiera que puedan ser las eventualidades del porvenir.

Los periódicos nos imponen de las complicaciones políticas que van sobreviniendo en Europa. ¡Dios quiera que en España no falte juicio y haya acierto bastante para librarse de verse envuelta en tales acontecimientos! Aquí creemos que la conveniencia estará en no dejarse enredar en ellos. Si así no se comprende, España saldrá como le ha tocado salir siempre, siendo víctima de los manejos y de las ambiciones de otros: á nosotros siempre nos toca salir perdiendo: esta es la historia de los últimos tiempos. ¡Dios nos libre de que el genio de los Bonapartes haya fijado en España sus ojos, y esté señalada como una de las piezas del juego que parece dirigir principalmente el llamado á continuar las tradiciones del primer imperio!

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Accediendo á las reiteradas instancias de D. Antonio de los Rios y Rosas, mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede, vengo en admitirle la dimision que á causa del estado de su salud me ha presentado del expresado cargo, quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y señaladamente del importante servicio prestado al país en el convenio ajustado con Su Santidad; proponiéndome utilizar oportunamente sus recomendables méritos y circunstancias.

Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Estado, Leopoldo O'Donnell.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Pando, marqués de Miraflores, senador del reino y presidente que ha sido del Consejo de ministros, vengo en nombrarle mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede.

Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Estado, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Fernando Calderon Collantes el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Ordes, provincia de la Coruña, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Habiendo renunciado D. Miguel Maria Artazos el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Vergara, provincia de Guipúzcoa, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

CÓRTEES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Noviembre de 1860.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron aprobados sin discusion los cuatro dictámenes de la comision de examen de calidades relativos á las de los señores marqués de Villafraanca, marqués de Marchelina, obispo de Cartagena y D. Fernando Zambrano, que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba á este Cuerpo colegislador que S. M. se habia dignado señalar la hora de las dos de la tarde del dia 19 para recibir á la diputacion encargada de felicitarla con el plausible motivo de sus dias.

El Sr. PRESIDENTE.—La diputacion del Senado cumplió con su cometido, y fué recibida por S. M. con la benevolencia que acostumbra.

Quedaron sobre la mesa, para conocimiento de los señores senadores, los documentos relativos á los asuntos de Italia, que comprenden el tiempo trascurrido desde la invasion de la isla de Sicilia hasta la protesta del representante de España en Turin; documentos que remita de real orden el señor ministro de Estado.

Igualmente quedaron sobre la mesa, para conocimiento de los señores senadores, las copias de los documentos diplomáticos relativos á los asuntos de Parma, señalados con los números desde el 1 al 36 inclusive; copias que remita igualmente de real orden el señor ministro de Estado.

Pasaron á la comision de peticiones varias solicitudes de escribanos de hipotecas, para que al discutir el proyecto de reforma hipotecaria se les respeten los derechos adquiridos en dichas escribanías hipotecarias.

El Sr. LUZURIAGA.—Me parece que todas esas exposiciones tienen una relacion íntima con la ley hipotecaria; y á esa comision es, en mi concepto, á donde deben pasar: tanto más, cuanto que esa ley va á discutirse hoy mismo, y no habria ya objeto si pasaran á la de peticiones.

Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion el siguiente dictamen: «La comision de peticiones es de dictamen que la precedente exposicion se tenga presente en tiempo oportuno; y siendo este el de la discusion del proyecto de ley hipotecaria, debe pasar á la comision que ha entendido en su informe.»

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados.

Verificada dicha lectura, pasaron los referidos proyectos de ley á las secciones, para nombramiento de comision, y fueron los siguientes:

1.º El relativo á fijar en 100,000 hombres la fuerza del ejército permanente para el año de 1861.

2.º El que se fija las fuerzas navales para el mismo año.

3.º El que dice relacion á facultar al gobierno

para que haga anticipos á las empresas de ferro-carriles á cuenta de las subvenciones con que el Estado deba auxiliarias.

4.º El que se refiere á conceder una pension de 5,000 rs. anuales á doña Josefa Abella, viuda del coronel graduado, teniente coronel D. Pedro Velarde y Castañeda.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Votacion de la proposicion del Sr. Rodriguez Camaleño, relativa á suprimir las vacaciones de Julio y Agosto en los tribunales de justicia.

El señor secretario CANTERO.—En la última sesion acordó el Senado que la votacion sobre la admission del proyecto de ley del Sr. Camaleño fuese nominal; pero despues de procederse al acto, se encontró la mesa con que no habia suficiente número de señores senadores para producir acuerdo. Por consiguiente, como aquella votacion nominal fué hecha sin dicho número bastante, la mesa cree estar en el caso de preguntar si ha de ser nominal ahora la votacion á que se va á proceder.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Ya se acordó que fuese nominal.

El Sr. CANTERO.—No hubo suficiente número de senadores, y no pudo tomarse acuerdo.

El Sr. CAMALEÑO.—Pudo haberlo cuando se declaró que fuese nominal, y pudo no haberlo cuando se procedió á la votacion; estas son dos cosas distintas.

El Sr. PRESIDENTE.—Como no hubo número suficiente de señores senadores, se va á preguntar si la votacion será nominal.

Hecha la oportuna pregunta, el Senado acordó negativamente.

Acto continuo, leida la proposicion de ley del Sr. Rodriguez Camaleño, se preguntó al Senado si se tomaba en consideracion, y el acuerdo fué igualmente negativo.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley en que se autoriza al gobierno para plantear la ley hipotecaria.

Leido el referido dictamen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. HUELVES.—No voy á combatir el proyecto de ley hipotecaria, porque indudablemente es mucho mejor que lo que existe, y desde luego ofrezco mi voto aprobatorio. Solo me levanto á dirigir una súplica al gobierno; y siento no se halle en este sitio el señor ministro de Hacienda, á quien la súplica se encamina.

Segun el art. 359 de ese proyecto, los que á la publicacion de la ley hayan adquirido y no inscritos bienes ó derechos que deban estarlo, podrán inscribirlos en el término de un año, contado desde la fecha en que la ley empiece á regir; pero de modo, que si en los noventa dias antes de la publicacion hubieren cumplido cualquiera de las formalidades que exige la legislacion vigente, y no incurran en pena alguna, mientras que se exigirá á los que no hayan cumplido dicha formalidad. Ahora bien: si esta ley regir desde primero de año, será cruel exigir una multa á los que no hayan inscrito en los registros de hipotecas escrituras de particiones ó de otra clase.

Me impulsan á hacer esta indicacion algunas cartas recibidas de puntos donde desconocen las obligaciones que impone la ley vigente, y donde temen que vayan comisionados á examinar protocolos, ocasionando perjuicios y trastornos en las familias. Téngase en cuenta que habrá infinitas participaciones no elevadas á escritura, y que fundados en las disposiciones de la nueva ley, podrán ir algunos á sacar dinero á los pueblos, ocasionando mil disturbios. A fin de evitar esto, espero que el señor ministro de Gracia y Justicia de alguna esperanza de no exigir multas á los que en el mes y medio que falta para plantear la ley no hayan inscrito sus escrituras.

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA (de la comision).—Como el Senado ha oído, el Sr. Huelves no combate el proyecto de ley hipotecaria, reconociendo por el contrario que es mejor que lo existente; de aquí que ofrezca su voto favorable, por lo cual la comision le da las gracias. Solo ha hablado su señoría del término que se concede á los que por incurria han dejado de inscribir oportunamente derechos que debian estar inscritos en los antiguos registros de hipotecas, eximiendo del pago de cierta multa á los que lo hagan en los noventa dias anteriores á la publicacion de la ley.

Con este motivo desea S. S. que se exima de la multa en cuestion á los que no cumplan ese requisito; pero esto es un punto que no corresponde á la comision, en cuyo nombre tengo la honra de hablar, y si el señor ministro de Hacienda, como ha dicho muy bien el Sr. Huelves: lo único que la comision puede decir es, que esa medida tiene por objeto hacer más fácil el tránsito de un sistema hipotecario á otro, inscribiéndose voluntariamente los derechos que han dejado de ser inscritos. La ley, mientras no esté publicada, no es tal ley; y por lo tanto, fácil es no incurrir en el caso de la multa, puesto que hay tiempo para evitarlo.

La comision no puede contestar otra cosa al señor Huelves.

El Sr. HUELVES.—Agradezco á la comision sus explicaciones, creyendo haber conseguido mi objeto, porque mi voz llegará al señor ministro de Hacienda, á fin de que renuncie lo poco que ha de producir al Tesoro la multa que deba exigirse á los que no hayan inscrito en el registro de hipotecas ciertas escrituras: el gobierno no debe tener inconveniente en ello, puesto que la ley ha de empezar á regir, por lo visto, dentro de un breve plazo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete).—El gobierno tomará en cuenta las indicaciones hechas por el señor senador, indicaciones que yo tendré la honra de transmitir al señor ministro de Hacienda. Sin embargo, me atrevo á enunciar una idea que pudiera salvar muchas dificultades. Desde el momento en que esta discusion empieza, hasta que la ley se publique, hay un plazo que pueden aprovechar los que quieren evitar el conflicto de la multa haciendo inscribir su derecho.

El Sr. LUZURIAGA.—Me levanto, señores, porque me parece conveniente decir algunas palabras aunque pocas respecto á esta ley importantísima, la cual parece iba á votarse sin concederle los honores de la discusion que tanto merece.

Constantemente he sido oponente á las autorizaciones; pero siempre he hecho una excepcion, y es cuando se trata de un código ó de una ley como esta, que abraza más de 400 artículos. En tales casos la discusion detallada es poco ménos que imposible, y de aquí que entonces la autorizacion no

de estas líneas en su breve rectificación, como pue- de verse en el acta), y me concretaré á rechazar el cargo que me ha dirigido el Sr. Rodríguez de haber defendido la teoría balancista, así como el cargo de haber tocado la cuestión de intervención del Estado; cuestión sobre la cual no he hecho más que ligeras indicaciones, y cuestión que afirmo desde luego y me comprometo á probar se ha tratado en esta sociedad en diferentes ocasiones.»

Nuestro adversario el Sr. Rodríguez, secretario general de la Asociación, se expresó en seguida en estos términos:

«Dice también S. S. (el Sr. Morquecho), que aquí se ha discutido otras veces la cuestión del Estado. Esto no es exacto. La Asociación para la reforma de los aranceles no se ha ocupado, ni puede, por su índole, ocuparse en el exámen de esta grave cuestión.»

Aquí ven nuestros lectores la afirmación de un proteccionista y la negación de un libre-cambista. Nada es más fácil que demostrar de qué parte está la exactitud de los hechos. Basta leer el folleto de las actas de la Asociación, publicado por la misma, y entresacar los oportunos precedentes. Tal será nuestra sencilla tarea.

Con efecto, en la sesión del 5 de Junio de 1859 se discutió el asunto de la libre importación de cereales.

En todo el discurso pronunciado por el brillante y simpático orador libre-cambista Sr. Moret y Prendergast campean las consideraciones sobre la justicia, el derecho y el Estado. En el fondo de este discurso leemos las siguientes frases:

«Comparad, pues, aquella teoría aisladora, que empezando por violar el derecho del individuo, acaba por divorciar los intereses y las naciones y convertir en enemigos á los que debían ser hermanos...»

Y más adelante dice á sus oyentes:

«Volved la vista al mundo moderno; por do quiera se siente el viento de las revoluciones, que pasa agitando las frentes y dejando en cada espíritu el gérmen de una idea nueva que se presenta sin conocerse;... la idea del derecho cruza todas las cabezas, las clases de la sociedad se agitan en un deseo secreto, la personalidad humana ultrajada y abatida se levanta del polvo en que yacía ahorrada; la literatura que se universaliza, la filosofía de la historia que se propaga, marcan este nuevo carácter de la historia universal y humana; y en este momento supremo es preciso que todos reunamos nuestros esfuerzos para conseguir el triunfo de la idea del derecho, idea que es el fin de la civilización.»

Excusamos recordar al Sr. Rodríguez cuál era

el tema del debate; pero si le reproduciremos, para que nuestros lectores puedan juzgar. «Es conveniente, decía, que subsista la legislación actual en materia de cereales, en vista de las circunstancias y de las amenazas de la guerra? Así se comprenderá, que un asunto de pura conveniencia se discutía en la esfera del derecho, enlazándole con los fueros de la personalidad humana.

Posible es que nuestro adversario el Sr. Rodríguez no se dé por convencido y satisfecho con las citas anteriores, pero tampoco lo estamos aun nosotros. Vamos á otras más categóricas.

El Sr. D. José María Orense, apoyando una indicación del Sr. Segovia, añade: «Suplicaría á los demás señores, que alguno de ellos se encargase de demostrar que los errores económicos nacen de la idea funesta de que el gobierno debe dedicarse á hacerlo todo.»

Ni el señor presidente, ni el secretario Sr. Rodríguez, que hizo uso de la palabra después de la indicación del Sr. Orense, protestaron contra ella.

El Sr. Orense no quiso que la cuestión del Estado quedase en el olvido. Del discurso que pronunció copiamos literalmente las siguientes frases:

«La acción del gobierno debe estar limitada en lo exterior á la defensa del territorio, y en lo interior á poco más que á la defensa de los tribunales... ¿Qué es lo que estorba entre nosotros el libre-cambio? La legislación del país. Pues esa legislación no es más que un efecto de esa absurda intervención que aquí se quiere dar al gobierno... Los Estados-Unidos han llegado en este punto á una fórmula bien concreta en muchas cosas, y han dicho: no se legislará en imprenta, etc., etc.»

Y más adelante añade: «El gobierno debe limitarse á conservar el orden material y la integridad de nuestra nación, dejando en lo demás al comercio entera libertad.»

El único que en cierto modo protestó contra las especies vertidas por el Sr. Orense, fuimos nosotros, y no los libre-cambistas, que debían haber hecho algún esfuerzo para que la Asociación no se ocupara en el exámen de la grave cuestión del Estado.

El que esto escribe, con efecto, dijo en su réplica al Sr. Orense: «Yo respondo mucho lo que ha dicho el señor marqués de Albaida en la cuestión política; sin embargo, diré que no quiero que el gobierno se mezcle en cuestiones puramente industriales y de comercio... En mi concepto, el Estado debe intervenir en todo aquello que tenga carácter social.»

Vea, pues, ahora el Sr. Rodríguez si nuestra afirmación era exacta ó no lo era.

En la sesión del 6 de Noviembre del año último se debatió sobre la introducción del papel extranjero.

El ya precitado Sr. Moret trazaba un bello cuadro de la historia de la civilización, y después de hablar de los tiempos feudales, decía: «Los esfuerzos del poder central para llegar á la unidad ahogaron muchas libertades que le habían ayudado á levantarse; las libertades políticas, reflejo de las libertades económicas, morían por todas partes, y con su muerte impedían desarrollarse los esfuerzos que se acogían bajo su manto, en tanto que las guerras consumían la vida de los pueblos y destruían las fuentes de la riqueza...»

«Y si, en fin, la libertad es la esfera en que se va desarrollando ese trabajo que forma la historia, si es la atmósfera en que crecen los gérmenes del progreso, la lógica reclama su completo desarrollo. Es preciso, ó negarla, y con ella negar todo el orden moral de la humanidad y la responsabilidad y la conciencia, ó una vez admitida, llevarla hasta las últimas consecuencias, abrirla paso por do quiera, para que el hombre pueda dirigir su mirada al porvenir y al pasado, sin que un velo le oculte el verdadero carácter de sus acciones...»

«Yo bien sé, manifiesta en otro párrafo, que esta manera de juzgar las cuestiones, propia del criterio económico, merece la censura de excesivamente individualista; pero semejante aserción no puede hacerse, cuando se comprende la armonía que existe entre las fuerzas todas de la vida. Para el economista esta separación del individuo y del Estado no existe; esa antinomia que se pretende hallar, y de la cual es la libertad de comercio una manifestación, no la encontramos nunca.»

Nada diremos de las congruencias de estas y otras frases con el asunto relativo á la conveniencia de facilitar más ó menos la introducción del papel extranjero. No nos cumple otra cosa que reproducir textos literales, ya que tan flaca se ha mostrado la memoria del Sr. Rodríguez, que llega al extremo de desmentir en pública reunión á un adversario que decía la verdad.

Si fueran necesarias nuevas pruebas, fácil nos sería hallarlas en los discursos libre-cambistas de la sesión fecha 29 de Enero último, y en los de casi todas las juntas celebradas por la Asociación.

¿Con qué fundamentos, pues, se atrevió el señor Rodríguez á negar nuestra afirmación, á decir que no era exacto nuestro aserto sobre que se había tocado la cuestión del Estado? Ciertamente como asunto principal de una junta no se ha tratado de esta materia grave, ni podría señalarse por la Asociación, ni la autoridad permitir que la Bolsa se convirtiera en una academia ó en un congreso de de-

mócratas; pero es un hecho incontestable que en diferentes ocasiones se ha tocado la cuestión del Estado, del derecho, de la personalidad humana y de las libertades absolutas.

¿Por qué, pues, se alarmaba el señor presidente de la Asociación, cuando en la junta de 20 de Mayo intentó exponer nuestro particular amigo el señor Rubio sus ideas y doctrinas sobre el derecho y el Estado? ¿Por qué comprimir y ahogar á fuerza de campanillazos la palabra del orador proteccionista, que se levantaba para sostener la legítima y conveniente intervención del gobierno, que es el hecho real, y en cierto modo el ideal de un derecho social? ¿Por qué se ha insinuado por algunos, que los proteccionistas se proponían imposibilitar las juntas de la Asociación, suscitando un debate político, que otros oradores libre-cambistas habían traído previamente á las juntas de la Bolsa?

Si la Asociación está arrepentida de su conducta, si el Sr. Pastor ha reconocido, aunque tarde, la inconveniencia de su tolerancia, dígame en buen hora; pero desmentir al que recordaba hechos positivos, ó presentar como inexacta una afirmación llena de verdad, según hizo el Sr. Rodríguez, solo es legítimo, solo se puede permitir en quien tenga el mal gusto de señalarse por su atrevimiento.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 22 de Noviembre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 95 c.; no publicado, 49-85 d.; á plazo, 50 y 40-90 céntimos á fin cor. vol.; 50-25, 30 y 25 fin próximo voluntad.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-95; no publicado, 41-80 d.; á plazo, 41-95 á fin corriente vol.; 42-15 y 25 á fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 30 d.

Idem de segunda id., no publicado, 21 p.

Idem del personal, no publicado, 19-75.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 90 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 95-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 96-15.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-20 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 205.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-50 p. París á 3 días vista, 5-24 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—La torre de Babel, comedia en tres actos y en verso, original.—La danza valenciana, baile.—Achaques matrimoniales.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Campanone.—El magnetismo.... animal.

TEATRO DE LA ZANZUELA. A las ocho de la noche.—Doña Mariquita.—Acto primero de Don Bucefalo.—A rey muerto....

TEATRO DE VARIEDADES. Hoy no hay funcion.—Mañana se pondrá en escena el drama nuevo, dividido en siete cuadros, titulado La vuelta de presidio, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquín Arjona.—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Los pobres de Madrid, drama popular en seis cuadros y un prólogo.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Juanao.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for provinces (MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., EXTRA-JERO.) and subscription rates for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

Sorteo de ayer jueves 22 de Noviembre de 1860. Premio de 60,000 pesos, 13,095.

LOTERÍA MODERNA.

Relacion de los 970 números premiados Premio de 24,000 pesos, 5,858.

Large table listing lottery numbers and prizes, organized into columns for different prize categories (Centena, Ocho mil, Seis mil, Cuatro mil, Dos mil, Mil, etc.) and their corresponding values.

El sorteo inmediato se verificará el día 6 de Diciembre. Corresponden á dicho sorteo 57,000 billetes á 120 rs., divididos en octavos á 15 rs. cada uno.